

V Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2023 de la Universidad Complutense de Madrid.

Propuesta provisional de asignación de premiados

Resolución de 31 de enero de 2024 de la Comisión Evaluadora de la V Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2023, por la que se propone la relación provisional de adjudicatarios.

Mediante Resolución de 3 de octubre de 2023, de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a la convocatoria de la V Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2023 (PES 2023), siendo publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid el 5 de octubre de 2023 y un extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 16 de octubre de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 15 de noviembre de 2023, se procedió a publicar el listado provisional de solicitantes admitidos el 1 de diciembre de 2023, ofreciendo, según se establece en el artículo 6 de la convocatoria, un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

Finalizado el mencionado plazo y una vez publicada, con fecha 20 de diciembre de 2023, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con fecha 22 de enero de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora establecida en el artículo 10 de la convocatoria, quien elevando acta de sus acuerdos,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de los V Premios de Emprendimiento Social (PES 2023):

- D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidenta.
- D. José María Carabante Muntada, asesor del Vicerrectorado de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales, por delegación de D. José María Coello de Portugal Martínez de Peral, Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales.
- D^a Susana García Espinel, Directora General de Universia y Santander Universidades, quien delega su representación en D^a María Paz Montes Martínez, Gerente de Compluemprende.
- D. José María García de los Ríos González, Director de Convenios y Mecenazgo de Santander Universidades, quien delega su representación en D^a María Paz Montes Martínez, Gerente de Compluemprende.

- D^a Ananda Martínez Álvarez, Técnico de Apoyo de Compluemprende y responsable del programa INCIBE, por delegación de D. David Alonso García, Director de la Oficina Complutense de Emprendimiento,
- D^a Ana Fernández Casadevante, Directora de Proyectos y Comunicación de Fecoma, como experta nombrada a propuesta del Director de la Oficina Complutense de Emprendimiento.
- D^a Susana Mañueco López, responsable de Impacto e Innovación Social de Cotec, como experta nombrada a propuesta del Director de la Oficina Complutense de Emprendimiento.
- D^a Marta Rodríguez Antón, responsable de emprendimiento de la Universidad Camilo José Cela, como experta nombrada a propuesta del Director de la Oficina Complutense de Emprendimiento.
- D^a María Paz Montes Martínez, Gerente de Compluemprende, quien actúa como secretaria.

Asisten como invitados: D^a Ana Isabel Ferrer Manjón, D. Enrique Solé León y D. Alejandro Martín Aguado como personal responsable del área de programas y convocatorias de Compluemprende.

Segundo.- Tras la correspondiente deliberación por parte de los asistentes a la reunión y analizados los proyectos presentados por los candidatos y de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 7 *Criterios de valoración* de la convocatoria, proponer la concesión de seis premios a ideas o soluciones emprendedoras de carácter social, **Modalidad I**, por un importe de 4.000 € cada uno a los siguiente participantes: :

- Proyecto Por ti por mi, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Marina Pérez Muñoz.
- Proyecto Polimers Enzymatic Transformation, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Paula Sánchez-Blanco Sánchez,
Elvira Mateos García,
Patricia Mayo Magro y
Rafael Jiménez Juárez.
- Proyecto Objetivo Inclusivo, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Esther Rodríguez Quintana,
Alberto Sánchez Alonso,
David Tanarro Colodrón,
Gustavo Adolfo Tolaba Piu.
- Proyecto Proyecto Leola, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
José Luis Martínez Cantos y
Patricia Jiménez López.
- Proyecto Mujer Arte&sana, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Nathalie Alejandra Rodríguez Egas y
Daniela Michelle Moreno Zapata.

- Proyecto La Casita de la Naturaleza, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
María Ramos Martín,
María de Pedro Melgarejo,
Paloma Mesonero-Romanos Zapater y
Begoña Coutado Luis.

Tercero.- Establecer, dentro de la modalidad I, premios a ideas o soluciones emprendedoras de carácter social, una reserva para los siguientes proyectos:

1. Proyecto Punto Morado, promovido por:
Sergio González Cabeza,
Andrea González Cabeza,
Sandra Marin Cabeza y
Cristina Marin Cabeza.
2. Proyecto USocial, promovido por:
Santiago Enrique Elguero Morett.
3. Proyecto Farmadvice, promovido por:
Gabriela Fernández Ruz y
María Méndez García.

Cuarta.- Otorgar, dentro de la **Modalidad II:** Premios a Trabajos Fin de Grado, los siguientes premios:

- Proyecto por el área de Ciencias (ciencias, ingeniería y arquitectura), Gestión sostenible del agua, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Rodrigo Guerrero San Vicente.
- Proyecto por el área de Ciencias de la salud, Fármacos neuroprotectores, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Laura Hernández Medina.
- Proyecto por el área de Ciencias sociales y jurídicas, Revista física Canalla, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Lola Nuez Aguado y
Elvira Irigoyen Andrés.
- Proyecto por el área de Artes y Humanidades, queda desierto ya que no se han presentado solicitudes de participación correspondientes a esta tipología.

Quinto.- La Comisión de Valoración, decide conceder, dentro de la **Modalidad III.** Premios a Trabajos Fin de Máster, los siguientes premios:

- Proyecto por el área de Ciencias (ciencias, ingeniería y arquitectura), queda desierto ya que no se han presentado solicitudes de participación correspondientes a esta tipología.

- Proyecto por el área de Ciencias de la salud, Impresión 3D modelos valvulares dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Sergio Alberto Sánchez Guirales,
Dolores Remedios Serrano López y
Elena González Burgos.
- Proyecto por el área de Ciencias sociales y jurídicas, Inteligencia artificial aplicada, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Jorge Rodríguez Moreno.
- Proyecto por el área de Artes y Humanidades, dotado con 2.000,00 queda desierto ya que no se han presentado solicitudes de participación.

Sexto.- . Informar a los solicitantes de que el fallo de la decisión de la Comisión de Valoración, podrá consultarse a través de la siguiente página: <https://www.ucm.es/compluemprende/pes>

Séptimo. Abrir un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, a los efectos de presentación de alegaciones, en su caso, a través de la sede electrónica (<https://sede.ucm.es>) o de las oficinas de registro existentes en los diferentes centros de la Universidad.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE, EMPLEABILIDAD Y
EMPREDIMIENTO
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio 2023) María Concepción
García Gómez